



MUNICIPIO DE SONSÓN
Despacho del Alcalde

DECRETO No. 019 de 2016

Enero 07 de 2016

"Por medio del cual se crean unos empleos temporales dentro de la planta de personal del Municipio de Sonsón -Antioquia-"

El Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia- en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución y la ley y especialmente las establecidas en el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, el numeral 2° del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2.012, el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 y;

CONSIDERANDO:

Que es deber constitucional del alcalde municipal dirigir la acción administrativa del municipio, para lo cual podrá nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia, de acuerdo a las disposiciones pertinentes.

Que el numeral 2° del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994 determina que es función del alcalde, en relación con la Administración Municipal, la de nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes y directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

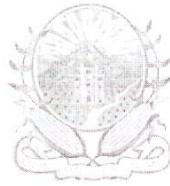
Que de conformidad con el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, corresponde al alcalde municipal la expedición de los actos relacionados con el nombramiento, reposición y creación de situaciones administrativas del personal que presta sus servicios en la administración central.

Que el artículo la Ley 909 de 2004 determina que de acuerdo con sus necesidades, los organismos y entidades a los cuales se les aplica dicha ley, podrán contemplar excepcionalmente en sus plantas de personal empleos de carácter temporal o transitorio.

Que el Municipio de Sonsón -Antioquia- tiene bajo su administración la Planta de Beneficio Animal de Bovinos, Porcinos y Bufalinos para el suministro de alimentos cárnicos para la comunidad del Municipio de Sonsón -Antioquia- y la comunidad de los municipios colindantes.

SONSÓN PROGRESA

Carrera 6 N° 6-58, Plaza Principal. Teléfono 8694444 Fax:8694052. Nit. 890.980.357-7 C.P 044820
alcaldia@sonson-antioquia.gov.co; alcalde@sonson-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE SONSÓN
Despacho del Alcalde

Que la Planta de Beneficio Animal de Bovinos, Porcinos y Bufalinos para el suministro de alimentos cárnicos para la comunidad del Municipio de Sonsón - Antioquia- y la comunidad de los municipios colindantes no ha sido adjudicada su operación en razón a que sólo fueron iniciadas las funciones administrativas del nuevo mandatario local y su equipo de gobierno a partir del 1° de enero de 2016.

Que suspender la operación de la Planta de Beneficio Animal de Bovinos, Porcinos y Bufalinos para el suministro de alimentos cárnicos para la comunidad del Municipio de Sonsón -Antioquia- y la comunidad de los municipios colindantes afecta la salubridad pública y el abastecimiento de cárnicos a la comunidad en general.

Que suspender la operación de la Planta de Beneficio Animal de Bovinos, Porcinos y Bufalinos para el suministro de alimentos cárnicos para la comunidad del Municipio de Sonsón -Antioquia-, y la comunidad de los municipios colindantes motiva el sacrificio ilegal de bovinos, porcinos y especies menores.

Que dentro del personal de planta del Municipio de Sonsón -Antioquia- no existe la función de sacrificio de porcinos o bovinos, como tampoco existe el cargo y/o funciones relacionadas con la administración y operación de la Planta de Beneficio Animal de Bovinos, Porcinos y Bufalinos.

Que se hace necesario crear empleos temporales para la administración y operación de la Planta de Beneficio Animal de Bovinos, Porcinos y Bufalinos del Municipio de Sonsón con la finalidad de no afectar el interés general y promover el sacrificio ilegal de porcinos y bovinos.

Que el Municipio de Sonsón -Antioquia- cuenta con los recursos económicos para atender el pago del personal operativo y administrativo de la Planta de Beneficio Animal de Bovinos, Porcinos y Bufalinos.

Que consultada la lista de elegibles del Banco Nacional de Lista de Elegibles administrada por la Comisión Nacional del Servicios Civil, se advierte que sólo existen listas de elegibles para el DAPRE, Catastro Distrital, Parques Nacionales, Personal Administrativo del Inpec, Contralorías Territoriales, Inpec Dragoneantes y Cooperación Internacional no existe lista de elegibles en el Municipio de Sonsón - Antioquia- para los cargos de administración y operación de la Planta de Beneficio Animal de Bovinos, Porcinos y Bufalinos, toda vez que no existe dicha planta de personal dentro de la estructura administrativa de la mencionada Entidad Territorial.

Que la situación excepcional que se pretende conjurar a través del presente acto administrativo, se puede superar en seis (6) meses mientras se adjudica por medio

SONSÓN PROGRESA

Carrera 6 N° 6-58, Plaza Principal. Teléfono 8694444 Fax:8694052. Nit. 890.930.357-7 C.P 044820
alcaldia@sonson-antioquia.gov.co; alcalde@sonson-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE SONSON
Despacho del Alcalde

de licitación pública la administración y operación de la Planta de Beneficio Animal de Bovinos, Porcinos y Bufalinos del Municipio de Sonsón.

En virtud de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia-,

DECRETA

PRIMERO: CREAR por un periodo de seis (6) meses los empleos temporales que se describen a continuación:

CARGO	SALARIO	DEDICACIÓN	SALARIOS MÁS PRESTACIONES SOCIALES
OPERARIO LINEA PORCINOS Y LINEA BOVINOS	344.727	MEDIO TIEMPO	\$ 4.342.154
OPERARIO LINEA PORCINOS Y LINEA BOVINOS	344.727	MEDIO TIEMPO	\$ 4.342.154
OPERARIO LINEA PORCINOS , LINEA BOVINOS Y LIMPIEZA Y DESINFECCION	689.455	TIEMPO COMPLETO	\$ 7.728.922
OPERARIO LINEA PORCINOS Y LINEA BOVINOS	344.727	MEDIO TIEMPO	\$ 4.342.154
SUPERVISORA DE CALIDAD	689.455	TIEMPO COMPLETO	\$ 7.728.932
OPERARIO LINEA PORCINOS , LINEA BOVINOS Y LIMPIEZA Y DESINFECCION	689.455	TIEMPO COMPLETO	\$ 7.728.932
OPERARIO LINEA PORCINOS Y LINEA BOVINOS	344.727	MEDIO TIEMPO	\$ 4.342.154
OPERARIO LINEA PORCINOS , LINEA BOVINOS Y LIMPIEZA Y DESINFECCION	689.455	TIEMPO COMPLETO	\$ 7.728.932
OPERARIO LINEA PORCINOS Y LINEA BOVINOS	344.727	MEDIO TIEMPO	\$ 4.342.154
OPERARIO LINEA PORCINOS , LINEA BOVINOS Y LIMPIEZA Y DESINFECCION	689.455	TIEMPO COMPLETO	\$ 7.728.932
OPERARIO LINEA PORCINOS Y LINEA BOVINOS	344.727	MEDIO TIEMPO	\$ 4.342.154
OPERARIO LINEA PORCINOS , LINEA BOVINOS Y MANTENIMIENTO Y OFICIOS VARIOS	689.455	TIEMPO COMPLETO	\$ 7.728.932
JEFE DE PLANTA	1.378.000	TIEMPO COMPLETO	\$ 14.493.538
OPERARIO LINEA PORCINOS Y LINEA BOVINOS (SUPERNUMERARIO)	400.000	MEDIO TIEMPO	\$ 4.885.183

SONSÓN PROGRESA

Carrera 6 N° 6-58, Plaza Principal. Teléfono 8694444 Fax:8694052. Nit. 890.980.357-7 C.P 044820
alcaldia@sonson-antioquia.gov.co alcalde@sonson-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE SONSÓN
Despacho del Alcalde

OPERARIO LINEA PORCINOS Y LINEA BOVINOS	344.727	MEDIO TIEMPO	\$ 4.342.154
OPERARIO LINEA PORCINOS , LINEA BOVINOS Y MANTENIMIENTO Y OFICIOS VARIOS	689.455	TIEMPO COMPLETO	\$ 7.728.932
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	900.000	TIEMPO COMPLETO	\$ 9.797.430
OPERARIO LINEA PORCINOS Y LINEA BOVINOS	344.727	MEDIO TIEMPO	\$ 4.342.154
OPERARIO LINEA PORCINOS Y LINEA BOVINOS	344.727	MEDIO TIEMPO	\$ 4.342.154
OPERARIO LINEA PORCINOS Y LINEA BOVINOS	344.727	MEDIO TIEMPO	\$ 4.342.154
MEDICO VETERINARIO	1.500.000	TIEMPO COMPLETO	\$ 14.736.740
COORDINADOR O ADMINISTRADOR	1.800.000	TIEMPO COMPLETO	\$ 17.684.088
OPERARIO LINEA PORCINOS Y LINEA BOVINOS	344.727	MEDIO TIEMPO	\$ 4.342.154
OPERARIO LINEA PORCINOS Y LINEA BOVINOS	344.727	MEDIO TIEMPO	\$ 4.342.154
APOYO ADMINISTRATIVO	689.455	TIEMPO COMPLETO	\$ 7.728.932
OPERARIO LINEA PORCINOS Y LINEA BOVINOS	344.727	MEDIO TIEMPO	\$ 4.342.154
TOTAL			\$ 179.885.369

SEGUNDO: Hace parte integrante del presente Decreto el estudio técnico elaborado por la Secretaría de Asistencia Rural y Medio Ambiente.

La presente decisión rige a partir de la fecha de su publicación, que deberá hacerse en los términos del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Sonsón -Antioquia-, a los siete días del mes de enero de 2016.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


OBED DE JESUS ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

Proyectó: Víctor Emilio Calle Gaviria
Abogado

SONSÓN PROGRESA

Carrera 6 N° 6-58, Plaza Principal. Teléfono 8694444 Fax:8694052. Nit. 890.980.357-7 C.P 044820
alcaldia@sonson-antioquia.gov.co; alcalde@sonson-antioquia.gov.co